

ANÁLISIS DE LA PRESENCIA DEL FISIOTERAPEUTA EN RESIDENCIAS DE PERSONAS MAYORES COMO GARANTÍA DE CALIDAD

Orihuela Fernández, Juan Carlos; Morón Martín, Santos; García Bautista, Elena.

CENTRO DE TRABAJO: H.U. Virgen Macarena, Consejería de Sanidad y Consumo.

PALABRAS CLAVE: Residencia, Fisioterapia, Cuestionarios, Calidad Asistencial.

INTRODUCCIÓN: Los beneficios que aportan los programas de fisioterapia dirigidos a las personas mayores quedan sobradamente demostrados y respaldados por numerosos estudios (1) Tanto a nivel físico como cognitivo son una medida fundamental de prevención y promoción de la salud. El fisioterapeuta es la figura principal y clave para diseñar, gestionar y aplicar dichos programas.

La Orden de 5 de Noviembre de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social (BOJA nº224 de 14/11/2007) de la Junta de Andalucía, regula los requisitos de calidad que deben reunir los centros de atención a personas mayores en situación de dependencia en Andalucía. En ella se contempla la necesaria presencia del fisioterapeuta y se establece una ratio de 0,01 por número de usuarios.

OBJETIVO GENERAL: Analizar la presencia del fisioterapeuta en los centros residenciales para personas mayores en la provincia de Sevilla, como garantía de calidad asistencial y promoción de la salud.

MATERIAL Y MÉTODO: Analizamos 50 de los centros residenciales para personas mayores de la provincia de Sevilla, elegidos aleatoriamente del listado de centros publicado por la Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales de la Junta de Andalucía (datos a fecha de 13 de Febrero de 2014).

La recogida de datos se realiza a través del contacto con los centros, obteniendo información sobre los siguientes aspectos:

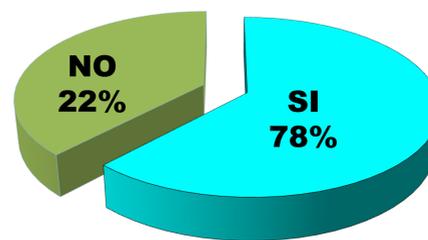
- 1- Presencia o no de fisioterapeuta en sus plantillas.
- 2- En caso afirmativo, número de fisioterapeutas.
- 3- Número de horas semanales que desempeñan su función.
- 4- Número de residentes en el centro.

Una vez obtenidos los datos, los analizamos tomando como referencia la Orden 5 Noviembre de 2007 ya expuesta.

BIBLIOGRAFIA:

- 1- (1)Influencia del ejercicio físico en la prevención del deterioro cognitivo en las personas mayores. Franco-Martín M, Parra-Vidales E, González-Palau F, Bernate Navarro M, Solís A. Revista de Neurología 2013.
- 2-Orden de 5 de Noviembre de 2007 de la Consejería para la Igualdad y Bienestar Social de la Junta de Andalucía (BOJA nº 224 de 14/11/2007).
- 3-Centros residenciales para personas mayores. Fuente: Registro de Entidades, servicios y centros de servicios sociales. Consejería de Igualdad, Salud y Políticas Sociales. Junta de Andalucía.

RESULTADOS:

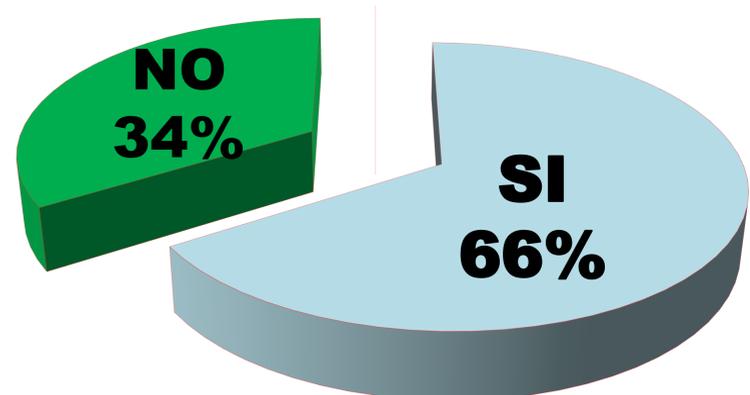


1- DE LAS 50 RESIDENCIAS DE MAYORES ANALIZADAS, 11 NO CUENTAN CON FISIOTERAPEUTA EN SU PLANTILLA.

2- CENTROS CON FISIOTERAPEUTA QUE CUMPLEN LA RATIO



3-PORCENTAJE DE RESIDENCIAS PARA MAYORES QUE CUMPLEN CON LA RATIO:



CONCLUSIONES:

- 1-Ausencia de fisioterapeuta en un porcentaje significativo de centros residenciales de personas mayores.
- 2-Un porcentaje importante del total de las residencias de mayores analizadas no cumplen con la ratio establecida para fisioterapeutas.
- 3-Se plantea la necesidad evidente de aumentar la presencia de fisioterapeutas en este tipo de centros.